

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por don Emilio Giménez Arribas, don Tomás Clavijo Guimera, don José Masdeu Humbert y don José Domínguez Alonso se han interpuesto recursos contencioso-administrativos contra resoluciones del Ministerio del Ejército, sobre plus circunstancial, pleitos a los que han correspondido los números generales 6.651, 6.658, 6.675 y 6.758, respectivamente, y los 497, 499, 503 y 520 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en los mismos.

Madrid, 15 de noviembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.794-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Pomar Gutiérrez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 3 de junio de 1967, sobre actualización de haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 6.738 y el 516 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de noviembre de 1967.

Madrid, 15 de noviembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.793-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Victoriano San Pablo de la Rosa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 3 de agosto de 1967, denegatorio del recurso de reposición sobre derecho al percibo de

incremento del 50 por 100 del sueldo, pleito al que ha correspondido el número general 6.627 y el 493 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 26 de octubre de 1967.

Madrid, 15 de noviembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.792-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julián López-Viota Cabrera y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 11, 30 y 31 de agosto de 1967, sobre plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 6.730 y el 514 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de noviembre de 1967.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.798-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel García García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 13 de mayo y 19 de agosto de 1967, sobre señalamiento de nuevo haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 6.722 y el 512 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de noviembre de 1967.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.797-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Abel Febles Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 1 de junio y 18 de agosto de 1967, sobre actualización de haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 6.690 y el 506 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 10 de noviembre de 1967.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.796-E.

Por el presente anuncio se hace saber a don Agustín García Calvo, cuyo paradero se desconoce, que en el recurso contencioso-administrativo que tiene interpuesto contra resolución del Ministerio de Educación Nacional de 19 de agosto de 1965 por la que se cumplimentó el acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros, que también se impugna, de 13 de dicho mes y año, por el que se impuso su separación definitiva del servicio como Catedrático de Filología Latina en la Universidad de Madrid, con fecha 14 de los corrientes se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta; habiéndose denegado la pobreza a don Agustín García Calvo, en el recurso presente, y siendo desconocido su paradero, publíquese esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de que si le conviniere comparezca con Letrado y Procurador, a mantener sus derechos, con apercibimiento de que si no lo verifica en el término de diez días se archivará sin más el recurso.»

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.928-E.

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### AVILA

Don José Dávila Dávila, Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

En virtud del presente edicto hago saber: Que en esta Magistratura se siguen los procesos acumulados sobre reclamación de salarios números 37 al 82 y 35 y 83 del año actual a instancia de don José Antonio Soto Rodríguez y cuarenta y cinco más contra la Empresa «Editorial y Gráficas Senén Martín», de la que es titular don Marcial Montán Santaprisca, en los cuales y por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar la venta en pública subasta por tercera vez los bienes embargados a dicha Empresa que a continuación se expresan, así como el valor en que han sido tasados cada uno de ellos:

Valoración	Valoración	Valoración
1. Una máquina de imprimir, plana, marca «Boicín», de tamaño 70 x 100 ..... 4.000,—	32. Una estantería de regletas de 8 a 26 ciceros de largo y dos puntos de grueso ..... 2.000,—	80. Una resma de papel couché 60 x 112, litos blancos ..... 700,—
2. Una máquina de imprimir, plana, marca «Albert», para papel de 50 x 70, número 1.465 ..... 7.000,—	33. Quince cajones pequeños con regletas y 16 idem con cuadrados de 6, 8, 9, 10, 12, 16, 18, 24, 30 y 48 puntos ... 9.000,—	81. Diez mil tarjetas de visita en blanco de varias clases. 1.000,—
3. Una máquina de imprimir tipo minerva, marca «Marinoni», número 8.673 ..... 2.500,—	34. Tres armarios con letras de cartel ..... 15.000,—	82. Cinco mil tarjetones de boda de varias clases ..... 300,—
4. Una máquina de imprimir, plana marca «Albert», número 3.948, para 64 x 88 ... 40.000,—	35. Diez máquinas numeradoras de seis cifras ..... 2.000,—	83. Catorce mil sobres diversas clases y colores ..... 600,—
5. Una máquina de imprimir tipo minerva, marca «Victoria», número 13.303, para doble folio ..... 10.000,—	36. Cuadrados de imposición de varias medidas ..... 14.000,—	84. Nueve mil tickets arandela. 180,—
6. Una máquina de imprimir, plana marca «Albert», número 13.452, de medida 80 x 112 ..... 25.000,—	37. Pisos mecánicos para clichés ..... 350,—	85. Seis mil sobres azules ..... 300,—
7. Una máquina de imprimir, plana, marca «Iberica», 1ª, automática, para papel de 50 x 78 ..... 165.000,—	38. Llaves-cuñas para platinas. 600,—	86. Diez estuches de 100 juegos de cartas ..... 250,—
8. Una máquina de linotipia, marca «Linotype», modelo 4, número 7.378 ..... 20.000,—	39. Doce resmas papel de diversos tamaños ..... 2.400,—	87. Mil sobres tipo americano, cristal ..... 150,—
9. Una máquina plegadora, marca «Diez Histilg», número 29.956, para tamaño de papel 70 x 100, eléctrica. 26.000,—	40. Un armario de viñetas, aletas y cubiertas de dorar ... 3.000,—	88. Tres mil cartas comerciales holandesas, modelo 65-68-71. 200,—
10. Una máquina prensa, de dos volantes, s/n., manual ..... 1.000,—	41. Tres estanterías de madera, de linotipia ..... 1.000,—	89. Tres mil tarjetas comerciales, varios modelos ..... 300,—
11. Una máquina cizalladora, manual, marca «Diez Histilg», tamaño 90 x 40, s/n. 5.000,—	42. Dos armarios de linotipia, con sus tipos ..... 20.000,—	90. Nueve mil ochocientas tarjetas de visita, varios tamaños y clases ..... 449,20
12. Una máquina de coser grapas a mano, de sobremesa, marca «Benruder Breheme», s/n. .... 600,—	43. Once marquesinas de linotipia ..... 40.000,—	91. Un carro de mano con dos ruedas de hierro ..... 300,—
13. Una máquina de redondear puntas de papel a mano, de sobremesa, s/n. .... 1.000,—	44. Dieciséis almacenes de matrices «Aster», Jubilé ..... 200.000,—	92. Un despacho con dos mesas, un armario, una máquina de escribir «Hispano Olivetti», número 428.327, tipo Lexicón 80; tres sillas y una máquina resti-suma «Hispano-Olivetti» ..... 12.000,—
14. Una máquina de perforar y hendir papel, marca «Emil Kahle», cabido, s/n. .... 1.000,—	45. Simplicitas, coronas de varios cuerpos ..... 40.000,—	93. Un despacho con mesa y otra supletoria, un sillón y dos sillones, más un armario y una silla ..... 3.500,—
15. Una máquina de perforar, marca «Emil Kahle», a mano, s/n. .... 1.500,—	46. Un reloj de pared ..... 240,—	94. Un despacho con mesa y dos sillones, una librería y un armario con libros y una silla ..... 2.000,—
16. Dos máquinas cosedoras de papel de alambre a pedal, sin número ..... 5.000,—	47. Un armario de blancos, imposición, varias medidas ... 8.500,—	
17. Una máquina cosedora de hilo vegetal, marca «Barrchmer», tamaño 39 3/4 x 5,2, número 535163084 ..... 75.000,—	48. Tres mesas de escritorio y corrección ..... 700,—	
18. Una máquina guillotina a mano, marca «Diez Histilg», de 31 cm. de luz ..... 5.000,—	49. Dos extintores «Tinker» ... 1.000,—	
19. Una máquina eléctrica de dorar, marca «Aaag», a mano, s/n. .... 4.000,—	50. Un juego de llaves, marca «Iberica» ..... 200,—	
20. Una máquina guillotina número 7.879, marca «Karl-Krause», con su correspondiente motor eléctrico, número 330 ..... 11.000,—	51. Herramientas de distintas máquinas ..... 200,—	
21. Un horno de fundir metal, eléctrico, sito en el patio de la fábrica ..... 2.000,—	52. Treinta y ocho kilos de pasta de rodillo ..... 140,—	
22. Una báscula para 100 kilogramos, marca «Ideal», de Hija de A. García, metálica. 400,—	53. Cuarenta kilos de tinta de varios colores ..... 1.000,—	
23. Cuatro comodines con 66 cajas y material correspondiente en buen uso ..... 30.000,—	54. Cuatro mesones de encuadernación ..... 1.200,—	
24. Ocho chibaletes con ocho cajas grandes cada uno con sus tipos ..... 27.200,—	55. Una máquina numeradora manual ..... 250,—	
25. Catorce comodines con sus tipos, bastante usados, y sus orlas ..... 48.000,—	56. Veinte tipos de dorar encuadernación con sus cajetines ..... 1.000,—	
26. Cinco platinas de diversos tamaños, usadas ..... 2.500,—	57. Un armario de herramientas de encuadernación ..... 700,—	
27. Dos cuadrantes de cortar líneas usados ..... 1.000,—	58. Dieciséis pieles para encuadernar de varios colores y tamaños ..... 2.800,—	
28. Una caja de rayas finas y negras ..... 1.900,—	59. Tres pieles valencianas de varios colores y tamaños ... 900,—	
29. Una caja de rayas puntillé. 4.500,—	60. Una piel de cabra ..... 340,—	
30. Tres cajas filetaje de tres puntos, metal ..... 6.500,—	61. Dos pieles incoloras para pasta española ..... 200,—	
31. Una estantería de blancos de 18, 12 y 6 puntos ..... 1.800,—	62. Una piel imitación rusa ... 200,—	
	63. Treinta metros de tela de varios colores ..... 450,—	
	64. Quince metros de papel tela ..... 150,—	
	65. Dos armarios de encuadernación ..... 250,—	
	66. Tres rollos película para dorar, dos tamaños ..... 250,—	
	67. Una estantería de almacén. 600,—	
	68. Quince mil kilos de metal linotipia ..... 420.000,—	
	69. Una bicicleta G. A. C. .... 500,—	
	70. Dieciocho fardos de papeote ..... 756,—	
	71. Veintiséis fardos de papel blanco ..... 2.500,—	
	72. Ocho fardos de papel color. 400,—	
	73. Una máquina enfardadora. 1.000,—	
	74. Dos armarios de almacén... 800,—	
	75. Ciento setenta cartones de varios números ..... 850,—	
	76. Siete resmas de papel 56 x 48, varias calidades litos blancos ..... 1.050,—	
	77. Dos ramas de papel 70 x 100, varias calidades litos blancos ..... 700,—	
	78. Tres resmas cartulina 50 x 65 ..... 1.000,—	
	79. Tres resmas de cartulina 50 x 65, en colores ..... 2.400,—	

## Bienes inmuebles:

Urbana.—Edificio destinado a la instalación de «Editorial y Gráficas Senén Martín», sito en Avila, en el paseo que desde San Roque va a la carretera de Toledo, sin número, correspondiéndole el cuarenta y cuatro. Consta de planta semisótano, destinada a almacén de papel; planta baja, destinada a imprenta; entreplanta, destinada a oficinas, y planta alta, destinada a viviendas, aunque actualmente está destinada a almacén. Mide la edificación quinientos sesenta y cinco metros con veinticinco decímetros cuadrados, y los patios, setenta metros con veinticinco decímetros cuadrados, lo que hace una superficie total para toda la finca de seiscientos treinta y cinco metros con cincuenta decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, u Oeste, finca propiedad de los herederos de don José A. Sancho; izquierda, c Este, con edificio de don Isaac, don Juan y don Angel Pérez Asenjo y parcela propiedad de los mismos, y espalda o Sur, fincas de don Cayetano Llorente Martín y don Francisco García Torre.

Dicha finca figura con el número 5.332, obrante a los folios 116 vuelto del tomo 1.149, libro 91 de esta capital, y 201 del tomo 1.154, libro 93, también de esta capital.

Dicha finca está valorada en tres millones cuatrocientas treinta y nueve mil trescientas treinta pesetas.

La anterior finca figura gravada por una primera hipoteca a favor de la Sociedad de crédito Banco de Santander, constituida por los anteriores propietarios, por un importe máximo de un millón ochocientos sesenta y dos mil novecientas ochenta y siete pesetas con veinte y cuatro céntimos, más doscientas mil pesetas para costas y gastos.

La subasta de dichos bienes tendrá lugar en esta Magistratura de Trabajo el día veintisiete de diciembre próximo, a las once de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Cada uno de los bienes, según se describen, se subastará por separado,

sin sujeción a tipo y adjudicándose al mejor postor.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor asignado a los bienes objeto del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª A instancia de los acreedores los bienes salen a licitación, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad del inmueble y maquinaria, no existiendo otro, respecto a dicho inmueble, en autos que una certificación del Registro de la Propiedad.

4.ª Todas las cargas anteriores y preferentes a los créditos de los actores, entre las que figura una primera hipoteca que grava el inmueble del paseo de San Roque en favor del Banco de Santander, continuarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades que de las mismas se derivan.

Dado en Avila a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Magistrado de Trabajo, José Dávila Dávila. El Secretario.—6.009-E.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

##### MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintinueve de esta capital, en los autos número 82 de 1967, de procedimiento judicial sumario, promovidos por el Banco de Crédito Industrial contra don Juan Cruz Cuenca, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Fábrica de aceite, situada en lo hondo de la calle de San Francisco, de la ciudad de Lucena, señalada con los números 79 y 83 moderno, sin que conste el que corresponde a su puerta principal, que da frente al Saliente; tiene también puerta secundaria de acceso por la casa número 79. Su superficie total es de 3.837 metros 87 decímetros 89 centímetros y 42 milímetros cuadrados, de los que 1.044 metros 32 decímetros y 96 centímetros cuadrados corresponden a la parte cubierta, y el resto, de 2.693 metros, 54 decímetros, 93 centímetros y 42 milímetros cuadrados corresponden a la parte descubierta, constituida por solares y patio. La parte cubierta consta de local para oficinas y almacén, con superficie aproximada de 94 metros, 32 decímetros y 96 centímetros cuadrados; dos bodegas de aceite, con superficie aproximada cada una de ellas de 150 metros cuadrados, y la fábrica de aceite tiene una superficie aproximada cubierta de 650 metros cuadrados, en la que se hallan enclavados cuatro grupos molturadores marcas «Sima» e «Isi», de Brevetti Baglioni, componiéndose cada grupo de tolva, trituradora, batidora y cinco prensas hidráulicas, conteniendo además seis máquinas centrifugas depuradoras marca «Sima», accesorios y cuatro depósitos de aceite con capacidad total de 60.000 kilos. Adosados a la fábrica en descubierta existen tres triales o atrojas para aceituna con capacidad de 40.000 kilos cada uno. Toda la finca linda: por la derecha, entrando en la puerta principal, con tierra calma (hoy solar de don Juan Cruz Cuenca número 81 de la misma calle), casa y patio de don Francisco Tienda Ramirez, patio de Miguel Villa Cabello y Vicente Martos Cabello, patio de Manuel Pineda y patio de la casa de la calle Corazones, y por el fondo, con fincas de don Juan Redondo Carbajal y de María Dolores Moreno Fernández. En

la descrita finca, para servir a las actividades industriales que en la misma se relacionan, existe emplazada con carácter permanente por su propietario la maquinaria industrial que se relaciona en el acta notarial levantada en 20 de agosto de 1963 por el Notario de Lucena (Córdoba) don Javier Amichis Goiburu bajo el número 563 de su protocolo, si bien dicho extremo carece de constancia registral.

La descrita finca pertenece a don Juan Cruz Cuenca por escritura de agrupación otorgada en 20 de agosto de 1963 ante el Notario de Lucena (Córdoba) don Javier Amichis Goiburu, y figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena, en el tomo 645 del archivo general, libro 566 del Ayuntamiento de Lucena, folio 56, finca número 18.814, inscripción primera.

La hipoteca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena con fecha 11 de noviembre de 1963, en el tomo 645 del archivo general, libro 566 del Ayuntamiento de Lucena, folio 57, finca número 18.814, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día dos de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de dos millones seiscientos cincuenta mil pesetas, fijada a tales fines en la escritura base del procedimiento, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y siete para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado». El Secretario, Antonio Roji.—Visto bueno: El Juez, José Enrique Carreras Gistau.—3.779-3.

##### MALAGA

Don José Redondo Araoz, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 45 de 1967, se tramitan autos procedimiento judicial sumario promovidos por el Procurador don José Díaz Domínguez, en representación de don Diego Utrera Ortiz, contra don Bernabé López Melgarejo y su esposa, doña Victoria Rajoy Biedma, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días el inmueble especialmente hipotecado, consistente en:

«Un solar sito en la calle del Bulto, de la Carihuela, en Torremolinos, barriada de esta ciudad; tiene, según títulos, unos cuatrocientos cincuenta metros cuadrados de extensión; pero, según mensura practicada, su extensión superficial es de quinientos cuarenta metros cuadrados, y linda: por el Norte, con la calle del Bulto; por el Este, con la casa núme-

ro 69 de dicha calle, propia de don José Abelló Pascual; por Sur, con la zona marítima, y por el Oeste, con el carril de Cucazorra, que actualmente se denomina de Montemar. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Málaga, al folio 32 del tomo 542, finca número 7.900, inscripción primera.»

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiocho de febrero próximo, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo al remate el setenta y cinco por ciento del pactado en la escritura de hipoteca, que es de trescientas cincuenta mil pesetas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, del diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta, como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José Redondo Araoz.—El Secretario.—3.780-3.

##### PALMA DE MALLORCA

Don Ignacio Infante Merlo, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en este Juzgado a instancia de doña María Esther Juana Salamanca Cana, se tramita expediente sobre declaración de ausencia legal de su madre, doña Esther Cana Cancela, la cual hace unos diecinueve años y residiendo en el Ferrol del Caudillo, desapareció, sin que hasta la fecha se hayan vuelto a tener noticias de ella, ignorándose desde entonces su paradero, lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Dado en Palma de Mallorca, a 25 de noviembre de 1966.—El Secretario.—El Juez, Ignacio Infante Merlo.—8.974-C.

1.ª 14-12-1967

##### TARRASA

En el Juzgado de Primera Instancia de Tarrasa se tramita expediente para declarar la ausencia legal de María González López, hija de Angel y Ascensión, nacida en Francia, que tuvo su último domicilio en el conyugal, calle de Vistilla, número 1, de Alhabia (Almería), del que se ausentó el día 28 de junio de 1954, casada con Andrés González González, que insta el expediente, auxiliado con el beneficio de pobreza, ignorándose su paradero.

Haciéndose público a efectos del artículo 3.038 de la Ley Procesal.

Tarrasa, veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José Arribas.—6.017-E.

1.ª 14-12-1967

##### E D I C T O S

##### Juzgados civiles

Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Guadix.

Por virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un turismo, marca



Citroën dos caballos, matrícula GR-39.761, color verde claro, tapizado en skal gris, propiedad de la vecina de esta ciudad doña María del Rosario Quero Quero, sustraído en esta ciudad de la puerta del domicilio de la misma por un joven, más bien bajo, de diecinueve a veinte años de edad, delgado, moreno, peinado al lado derecho, vistiendo jersey de lana motea-

do amplio y pantalones azules, conteniendo en el interior un par de zapatos de señora rojos, un paraguas plegable color marrón; así como al rescate de un transistor marca Lavis 777, sustraído por el mismo individuo del turismo matrícula B-28.025, propiedad de don Juan Molina Fernández, vecino de Guadix, procediendo igualmente a la detención del referido in-

dividuo, cuyas señas se han hecho constar, así como a la de aquellas personas que ilegítimamente lo tengan en su poder. Acordado en sumario 188 de 1967, por robos.

Dado en Guadix a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez, Ignacio Sierra Gil de la Cuesta.—(4.379.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de leña ranchos con destino al Almacén Regional de Intendencia y sus Depósitos.*

A las once horas del día 25 de enero de 1968 y en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona se reunirá esta Junta en Tribunal de concurso para la adquisición de leña ranchos, con destino al Almacén Regional de Intendencia y sus Depósitos, con arreglo al siguiente detalle:

Barcelona, 8.418 Qm.; Tarragona, 623 quintales métricos; Lérida, 5.385 Qm.; Seo de Urgel, 1.833 Qm.; Gerona, 3.204 quintales métricos.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de concurso se celebrará una licitación por el sistema de pujas a la llana.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se precise será facilitada por esta Junta todos los días laborables, de doce a trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domicilio ..... calle ..... número ..... tel. .... con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de ..... consígnese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso para la adquisición de leña ranchos, y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) pesetas cada .....

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 6 de diciembre de 1967.  
7.891-A.

*Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Vitoria por la que se anuncia la admisión de ofertas para el suministro de combustible y víveres almacenables.*

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 4 de enero para adquirir combustible y aceite, garbanzos, azúcar, alubias, arroz, fruta seca etc., víveres almacenables, para el primer trimestre de 1968, Hospital Militar.

Vitoria, 6 de diciembre de 1967.—7.888-A.

*Resolución del Hospital Militar de Alicante por la que se anuncia la admisión de proposiciones para el suministro de víveres de compra diaria necesarios en este establecimiento durante el primer trimestre del año 1968.*

Hasta las once horas del día 26 de diciembre de 1967, en primera y única convocatoria, se admiten proposiciones para el suministro de víveres de compra diaria necesarios en este establecimiento durante el primer trimestre del año 1968, pudiéndose ver los pliegos de condiciones e informarse en su Administración todos los días laborables, de las diez a las doce horas.—7.889-A.

*Resolución del Hospital Militar de Lérida por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concurso para la adquisición de víveres y artículos de inmediato consumo.*

Necesitamos adquirir víveres y artículos de inmediato consumo para el mes de enero próximo; admítense ofertas en este Hospital hasta el día 18 de diciembre próximo, por concurso.

Lérida, 25 de noviembre de 1967 — El Comandante Secretario.—Visto bueno: El Comandante Médico Director.—7.894-A.

*Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Lérida por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concurso para la adquisición de víveres y artículos de compra no diaria para el Hospital Militar de esta localidad.*

Se admiten ofertas de víveres y artículos de compra no diaria para dicho Hospital y primer trimestre del próximo año 1968 hasta las once horas del día 30 de diciembre próximo, en la Secretaría de la Junta (Administración); informaciones, de nueve a catorce horas días laborables, por concurso.

Lérida, 25 de noviembre de 1967.—El Teniente Secretario.—Visto bueno: El Teniente Coronel Presidente.—7.895-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Lérida por la que se anuncia subasta de una finca urbana sita en Poble de Ciérvoles.*

Se saca a pública subasta para el día 22 de enero de 1968, a las trece horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana sita en Poble de Ciérvoles, calle Vilanova, número 1, por el precio de mil cien pesetas.

Lérida, 2 de diciembre de 1967.—El Delegado de Hacienda.—7.898-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Lérida por la que se anuncia primera subasta de una finca urbana sita en Fulledda.*

Se saca a pública subasta para el día 22 de enero de 1968, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana sita en Fulledda, calle La Balsa, número 10, por el precio de dos mil pesetas.

Lérida, 2 de diciembre de 1967.—El Delegado de Hacienda.—7.894-A.